

SESIÓN: DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2015.

HORA: 18:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DE 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

2. INFORME 065/SE/11-04-2015, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS EXPEDIENTES TEE/SSI/RAP/007/2015 Y TEE/SSI/JLI/001/2014.

3.- ACUERDO 079/SE/11-04-2015, MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 058/SE/27-03-2015, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN CON NUMERO DE EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBACIÓN EN SU CASO.